

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11711

Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Augusto Montes Gonzales.

Lima, 28 de diciembre de 1951.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13o. del artículo 123o. de la Constitución del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55o. del Decreto-Ley Nº 11242, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma don Augusto Montes Gonzales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dieciseis de enero de mil novecientos cincuentidos.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

ZENON NORIEGA A.